

Fecha: 19-07-2022

Yo **EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.700.471** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20225440531431	INSPECCION C B	SILVIA PAEZ PEREZ	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	SE FIJO NOTIFICACION		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	x		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	15-07-2022		
2ª Visita	19-07-2022		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS
Firma	Edwin F.G.V.
No. de identificación	79.700.471

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 JUL 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 28 JUL 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNOFecha: 01/07/2022
Radicado No.

20225440531431

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
SILVIA PAEZ PEREZ
 QUERELLADO
 CL 27 D SUR # 8 - 58 ESTE
 Ciudad

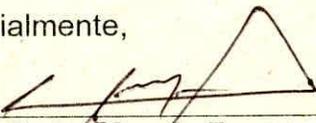
Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019543490101732E –
Comportamiento:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	31/08/2022 2:00:00 p.m.
Lugar:	Inspección 4B
Dirección:	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,


 Juan Carlos Guarín Ferrer
 Inspección 4B de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Juan Carlos Guarín Ferrer

Alcaldía Local de San Cristobal
 Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
 Código Postal: 110421
 Tel. 3636740 - 3636741
 Información Línea 195
 www.sancristobal.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

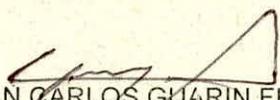
INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
EL SUSCRITO INSPECTOR 4 B. LOCAL DE POLICIAAVISA:

Al (la (los) Señor (a) (es) PROPIETARIO TENEDOR POSEEDOR y/o DEL INMUEBLE- RESIDENTES CALLE 27 D SUR N°8 58 ESTE BARRIO SANTA INES DE ESTA CIUDAD. que en la Inspección Cuarta "B". LOCAL DE POLICIA, se instruye el Expediente No. 2019543490101732E de OFICIO por INFRACCION ARTICULO 135.4 DE LA LEY 1801 DE 2016 (URBANISMO OBRAS). Que mediante auto de fecha abril 05/22 Se ordenó practicar diligencia DE AUDIENCIA y se señaló fecha para la práctica de la diligencia el día TRENTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LA 02:00 P.M.

Aclarándole que deberá comparecer a las instalaciones DEL Despacho, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada, advirtiéndole a la parte querellada las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 y a la que deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.

Fecha en la cual Ustedes deberán comparecer a la Inspección, ya que dicha diligencia que se llevara a cabo en las INSTALACIONES DE LA INSPECCION 4 "B". LOCAL DE POLICIA, ubicada en la CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2°. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.

Diligencia en la que se oirán a las partes, se recepcionarán las pruebas que las partes soliciten que sean pertinentes y las que de oficio considere el Despacho y se decidirá de fondo sobre las pretensiones de las Partes. Notifíquese al Querellado en forma personal y de no ser posible mediante AVISO, tal como lo establece el artículo 211 del Código de Policía de Bogotá.



JUAN CARLOS GUARIN FERRER
Inspector 4 B. Local de Policía

CONSTANCIA DE FIJACION

Bogotá, DC, _____, siendo las _____, se fija el presente AVISO en la entrada de la puerta del Inmueble de la CALLE 27 D SUR N° 8-58 ESTE BARRIO SANTA INES DE ESTA CIUDAD, Correo Electrónico: agrupacioneldiamante@hotmail.com.- con el fin de notificar al (la) señor(a) (s) Al (la (los) Señor (a) (es) . PROPIETARIO TENEDOR POSEEDOR y/o DEL INMUEBLE

La Notificador(a)

Elaboro: G.C.C.